



MUNICIPALIDAD DE LIBERIA
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL
TEL. 2666-2161 / FAX. 2666-0044

22 de Setiembre de 2020

D.R.A.M-0951-2020

SEÑOR:

CARLOS ALVARADO QUESADA.
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Estimado Señor:

Le transcribo acuerdo del Concejo Municipal de Liberia, artículo cuarto de la Sesión Ordinaria No. 032-2020, celebrada el 21 de Setiembre de 2020, que dice:

ACUERDO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LIBERIA ACUERDA: BRINDAR UN VOTO DE APOYO A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR LUIS DIEGO MIRANDA MÉNDEZ, REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, EN DONDE INDICA LO SIGUIENTE:

RESULTANDO:

- 1. QUE EL ARTÍCULO 27 INCISO B) DEL CÓDIGO MUNICIPAL FACULTA A LOS REGIDORES A PRESENTAR MOCIONES Y PROPOSICIONES.**
- 2. QUE POR DISPOSICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 169 Y 170 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA, LE CORRESPONDE A LAS MUNICIPALIDADES EN FORMA AUTÓNOMA ADMINISTRAR LOS INTERESES Y SERVICIOS LOCALES.**
- 3. QUE EL ARTÍCULO 4 INCISO H) DEL CÓDIGO MUNICIPAL ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE PROMOVER UN DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO E INCLUSIVO, QUE CONTEMPLA LA DIVERSIDAD DE LAS NECESIDADES Y LOS INTERESES DE LA POBLACIÓN.**
- 4. QUE EL ARTÍCULO 5 DEL CÓDIGO MUNICIPAL INDICA QUE LAS MUNICIPALIDADES DEBEN FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, CONSIENTE Y DEMOCRÁTICA DEL PUEBLO EN LAS DECISIONES DEL GOBIERNO LOCAL Y DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.**

CONSIDERANDO:

- 1. QUE COSTA RICA SE ENFRENTA EN ESTOS MOMENTOS A UNA CRISIS DE CARACTERÍSTICAS GLOBALES SIN PRECEDENTES PRODUCIDA POR LA PANDEMIA DE COVID-19. ESTO AFECTA ASPECTOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y SANITARIOS DE NUESTRA SOCIEDAD.**
- 2. QUE EL IMPACTO ECONÓMICO PROVOCADO POR LA PANDEMIA SERÁ ESPECIALMENTE ELEVADO. SEGÚN ESTIMACIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES COMO LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE TENDRÁN UNA CONTRACCIÓN DE -1,8% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO REGIONAL, UN**



MUNICIPALIDAD DE LIBERIA

DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA

CONCEJO MUNICIPAL

TEL. 2666-2161 / FAX. 2666-0044

AUMENTO DEL DESEMPLEO Y APROXIMADAMENTE 35 MILLONES DE PERSONAS MÁS EN SITUACIÓN DE POBREZA Y 22 MILLONES EN POBREZA EXTREMA. EN COSTA RICA SEGÚN ESTIMACIONES DEL BANCO CENTRAL EL PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL, DISMINUIRÁ APROXIMADAMENTE EN UN 3,6% EN EL AÑO 2020.

3. QUE EL IMPACTO DE LA PANDEMIA ESTÁ TENIENDO RESULTADOS CONCRETOS EN EL CANTÓN CENTRAL DE SAN JOSÉ, PROVOCANDO UNA CAÍDA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL Y EN GENERAL EN EL EMPEORAMIENTO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE MILES DE FAMILIAS Y CIENTOS DE EMPRESAS DE NUESTRO CANTÓN.

4. QUE RESULTA FUNDAMENTAL EN ESTOS MOMENTOS QUE EL ESTADO ASEGURE SU CAPACIDAD INSTITUCIONAL ANTE LA EMERGENCIA QUE ATRAVIESA EL PAÍS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN PROGRAMAS SOCIALES PARA ATENDER A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA CRISIS Y QUE LOGRE LLEVAR A CABO LOS PROGRAMAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA QUE PERMITAN PROTEGER EL TEJIDO EMPRESARIAL.

5. QUE LA SALA CONSTITUCIONAL MEDIANTE EL VOTO 2197-1992 HA INDICADO QUE UNO DE LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO COSTARRICENSE ES EL APOORTE A LOS GASTOS PÚBLICOS DE CONFORMIDAD CON LA CAPACIDAD ECONÓMICA DE LOS SUJETOS, INDICANDO: *"LO FUNDAMENTALMENTE LEGÍTIMO ES QUE LAS PERSONAS PAGUEN IMPUESTOS EN PROPORCIÓN A SUS POSIBILIDADES ECONÓMICAS; EN OTRAS PALABRAS, UNO DE LOS CÁNONES DEL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO ES JUSTAMENTE QUE CADA UNO CONTRIBUYA PARA LOS GASTOS PÚBLICOS, DE ACUERDO CON SU CAPACIDAD CONTRIBUTIVA O ECONÓMICA"*.

6. QUE SEGÚN DATOS DE DIVERSOS ORGANISMOS EL SISTEMA TRIBUTARIO COSTARRICENSE TIENE BAJO NIVEL DE PROGRESIVIDAD (TÉRMINO ENTENDIDO COMO MAYOR GRADO DE GRAVÁMENES EN FUNCIÓN DE LA CAPACIDAD ECONÓMICA DE LOS SUJETOS) YA QUE LA MAYORÍA DE LOS IMPUESTOS RECAE SOBRE EL RUBRO DE BIENES Y SERVICIOS, LO QUE AFECTA PRINCIPALMENTE A LOS SECTORES SOCIALES BAJOS Y MEDIOS.

7. QUE EN EL MARCO DE LA CRISIS ACTUAL QUE VIVEN LAS DIVERSAS ECONOMÍAS DE LOS PAÍSES AFECTADOS POR LA PANDEMIA, SE HAN ABIERTO UNA GRAN VARIEDAD DE DISCUSIONES EN TORNO A LA OBLIGACIÓN DE LOS ESTADOS DE GRAVAR A LAS GRANDES RENTAS Y GANANCIAS DE CAPITAL CON EL FIN DE SUPERAR EL *SHOCK* ECONÓMICO Y REACTIVAR LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y DE CONSUMO. EN ESTA DISCUSIÓN SE HAN INCLUIDO CRITERIOS POSITIVOS INCLUSO DE ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES COMO EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.

8. QUE EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE SENDOS PROYECTOS CUYO OBJETIVO ES GENERAR UNA CONTINGENCIA FISCAL PROGRESIVA (IMPUESTOS A LAS GRANDES RIQUEZAS) ANTE LA CRISIS GENERADA POR EL COVID-19 EN EL PAÍS.



MUNICIPALIDAD DE LIBERIA

DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA

CONCEJO MUNICIPAL

TEL. 2666-2161 / FAX. 2666-0044

9. QUE LOS GOBIERNOS LOCALES SON LAS INSTANCIAS PÚBLICAS QUE TIENEN MAYOR CONTACTO CON LA POBLACIÓN Y SUS NECESIDADES, POR LO TANTO, SON LAS PRIMERAS INSTITUCIONES EN PERCIBIR Y ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS DERIVADAS DE LA CRISIS. POR TANTO, DEBEN SER ACTORES FUNDAMENTALES Y VOCERÍA DE LAS MEDIDAS PARA BUSCAR SOLUCIONES EN EL MARCO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

POR TANTO, SE MOCIONA PARA:

PRIMERO: QUE LA MUNICIPALIDAD DE LIBERIA SOLICITE E INSTE AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA A IMPULSAR Y APOYAR LOS PROYECTOS DIRIGIDOS A GRAVAR LAS GRANDES RIQUEZAS NACIONALES (YA SEA DE RENTAS O GANANCIAS DE CAPITAL) EN ARAS DE CONTRIBUIR A SUPERAR LA CRISIS ECONÓMICA, SOCIAL Y SANITARIA QUE ENFRENTA EL PAÍS ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR 7 VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES LIDIA CORTES, BYRON CAMPOS, ALEJANDRO MORALES, RICARDO QUIROS, ALBAN TORRES, DENIS BALTONADO Y FERNANDO MADRIGAL.

CONCEJO MUNICIPAL DE LIBERIA

KARLA ORTIZ RUIZ
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

CC: -MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ.
-CONSECUTIVO.

FECHA: _____ HORA: _____ RECIBIDO POR: _____